

Bloque FDT-PJ-TTT Concejal Javier Branca

> Ushuaia, 11de junio de 2021 NOTA Nº56 /2021 LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S /

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su posterior tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

<u>D:</u>

El mismo tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe el motivo por el cual el día 30 de mayo no se ha procedido a iluminar el cartel de "Ushuaia", tal como lo estipula la Ordenanza Municipal Nº en su artículo 2º.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través delárea correspondiente, informe el motivo por el cual el día 30 de mayo del corriente año, no se ha cumplimentado en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal Nº 5782. ARTÍCULO 2°. – De forma. -

JAVIER BRANCA Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia